



Resolución Directoral

N° 010 -2022-VIVIENDA-VMCS-PASLC

Lima, 14 de febrero de 2022

VISTO:

La carta de renuncia S/N de fecha 11 de febrero de 2022, presentada por la señora Jhony Elizabeth Pregúntegui Mantilla al cargo de Directora de la Unidad de Asesoría Legal para el Programa Agua Segura para Lima y Callao;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2018-VIVIENDA, se creó el Programa Agua Segura para Lima y Callao, el cual depende del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y tiene por objeto gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima – SEDAPAL, con la finalidad de cerrar brecha de infraestructura en agua y saneamiento;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA, señala que la dirección y conducción del Programa Agua Segura para Lima y Callao está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del mencionado Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2022-VIVIENDA-VMCS-PASLC, de fecha 02 de febrero de 2022, se designó a partir del 03 de febrero de 2022 a la señora Jhony Elizabeth Pregúntegui Mantilla en el cargo de confianza de Directora de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es pertinente aceptar, fijándose como último día de labores el 14 de febrero de 2022;

Que, encontrándose vacante el referido cargo de confianza, resulta necesario designar al profesional que desempeñará el mismo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-VIVIENDA, y la Resolución Ministerial N° 018-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **Aceptar** la renuncia presentada por la señora Jhony Elizabeth Pregúntegui Mantilla, al cargo de Directora de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, fijándose como último día de labores el 14 de febrero de 2022; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



Resolución Directoral



Artículo Segundo. – **Designar**, a partir del 15 de febrero de 2022, al señor Harry Aranibar Zambrano, en el cargo de confianza de Director de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo Tercero. – **Encargar**, a la Unidad de Administración la notificación de la presente resolución a las demás Unidades del Programa Agua Segura para Lima y Callao, así como, la publicación del mismo en el portal web de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

.....
JOSE ALFONSO MASLUCAN CULQUI
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa "Agua Segura para Lima
y Callao" - PASLC